



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 22-2019 DEL 03 DE JULIO DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 21-2019 DEL 26 DE JUNIO DE 2019.

CAPÍTULO II. PENDIENTES

CAPÍTULO III. INFORMES DEL PRESIDENTE

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Lilibiana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**
- 4) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de €2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en €877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 22-2019 del 03-07-2019**

- 5) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 36-2018 del 31 de octubre de 2018

- 6) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 7) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

Sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019.

- 8) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilia Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 9) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 22-2019 del 03-07-2019**

- 10) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).** Este asunto está pendiente.

Sesión 11-2019 del 27 de marzo 2019

- 11) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-AI-009-2019 del 26 de marzo de 2019, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i.; para que, con base en este oficio, se remita a todos los miembros el procedimiento con los puntos a atender y, se elabore una plantilla de guía, que permita a los señores de la Junta Administrativa elaborar el informe de fin de su gestión apegados a lo que dispone la normativa técnica de la *Contraloría General de la República* CGR. Aprobado por unanimidad. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 11).** Este asunto está pendiente.

Sesión 14-2019 del 24 de abril 2019

- 12) Solicitar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, una lista de los bienes de uso común, edificios e instalaciones de la institución, para información de este órgano colegiado, así como confirmar que se haya realizado el trámite de entrega formal de dichos bienes por parte del señor Luis Fernando Jaén García, con motivo de su renuncia a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 13.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019

- 13) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartidos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**
- 14) Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, en atención al oficio DGAN-DG-PI-59-2019 del 10 de mayo de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en un plazo de 2 meses presenten ante esta Junta una propuesta de proyecto que permita integrar en un solo canal de redes sociales, la comunicación hacia los notarios de todas las instituciones del Poder Ejecutivo que interaccionan con este público, de manera tal que exista un único punto, co-administrado o gestionado entre las diferentes entidades, y canalizar con mayor agilidad e impacto las comunicaciones de interés de los notarios. Para tales efectos, se les solicita coordinar con las Direcciones de las instituciones del Poder Ejecutivo relacionadas y conocer de su posible interés en el proyecto. Enviar copia de este a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 9).**
- 15) Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el comunicado por correo electrónico del 8 de mayo de 2019, con sus (anexo oficios DAF-UTH-484-2019 y Certificación 112-2019), del señor Manuel Martínez Granados, Profesional Especialista, Departamento Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); para que procedan a dar respuesta las consultas giradas por el señor Martínez Granados respecto al perfil y nivel del puesto del responsable del Archivo Central del INVU. Informar a esta Junta sobre dicha gestión. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 12).**

Sesión 17-2019 del 22 de mayo de 2019

- 16) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número del 17 de mayo de 2019 y documentos anexos, suscrito por el señor Manuel Enrique Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., para el respectivo análisis e informar a esta Junta lo que en derecho proceda respecto del recurso de reconsideración planteado por el señor Vargas Lizano contra el oficio DGAN-JA-152-2019 del 22 de marzo de 2019, por medio del que se comunica el acuerdo 9 de la sesión 10-2019 del 20 de marzo de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 10).**



Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019

- 17) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica, el oficio sin número, sin fecha, contiene 4 folios, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de la empresa Paneltec S.A., mediante el que interpone Incidente de Nulidad contra la resolución JAAN-04-2019 emitida por esta Junta a las trece horas del veintidós de mayo del dos mil diecinueve; para que realice el análisis legal respectivo y emita su criterio. Adicionalmente, consultar a la señora Mora Durán, sobre la pertinencia de, recibir documentos que no refieran fecha, número de oficio o de documento y no esté foliado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director. **(ACUERDO 2).**
- 18) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Asesoría Jurídica copia de la Resolución dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, a las diez horas del dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, en relación con el proceso de conocimiento de puro derecho interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional y El Estado, y mediante la que se rechaza el recurso de casación interpuesto por la actora y se le condena al pago de las costas, con el fin de que continúe con el trámite que corresponda respecto a la referida condenatoria en costas contra la señora Méndez Madrigal. Se solicita a la señora Mora Durán, revisar y exponer los argumentos expuestos por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con el fin de que no se vuelva a incurrir en faltas señaladas en la Resolución dictada. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**
- 19) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 20) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**
- 21) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-694-2019 del 13 de junio de 2019, sobre la contratación de un perito para el análisis del impacto de los trabajos realizados en la IV etapa del Archivo Nacional. Al respecto, los señores de esta Junta le solicitan realizar gestiones con instituciones gubernamentales que cuenten con expertos en el tema de peritaje que se requiere, para visualizar oportunidades de que colaboren y realicen el análisis que permitan determinar el impacto del trabajo en los pisos de la IV etapa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesora Jurídica. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**
- 22) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0712-2019 del 18 de junio de 2019, sobre los nuevos lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Pública (MEP), en donde se establece que uno de los requisitos es que las instituciones que los estudiantes visiten, cuenten con póliza de responsabilidad civil. Los señores de la Junta Administrativa le solicitan un informe de los seguros con los que cuenta la institución en la actualidad, y que se determinen las alternativas existentes para destinar los recursos necesarios para atender todas las obligaciones que en esta materia se requieren. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesora Jurídica y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. **(ACUERDO 7).**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.



ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0759-2019 del 28 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 2 de julio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-322-2019 del 21 de junio de 2019, acuerdo 7 de la sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019, en el que se solicita un informe de los seguros que cuenta la institución en la actualidad, y se determinen las alternativas existentes para destinar los recursos necesarios para atender todas las obligaciones que en esta materia se requieren. Se detalla de los seguros con que cuenta la institución:

N° Póliza	Seguro	Cobertura
01-01-INC-740798-01	Incendio	Seguro de incendio todo riesgo, edificio.
01-01-ROB-4013-01	Robo	Seguro contra robo mobiliario en general (mobiliario de oficina, extintores, deshumidificadores, etc.).
01-01-EQE-33711-01	Equipo electrónico fijo	Seguro de equipo electrónico todo riesgo (equipo electrónico fijo).
01-01- EQE-3331200	Equipo electrónico de cómputo portátil	Seguro de equipo electrónico Riesgo Nombrado (equipos de cómputo portátiles).
01-01-RGN-000119201	Equipo electrónico portátil	Equipo portátil Riesgo Nombrado (Cámaras fotográficas y de video, micrófonos, video proyectores, grabadoras).
01-17-AUM-2633	Vehículos	Seguro de vehículos (automóviles).
RT-213633	Riesgos del trabajo	Seguro de riesgos del trabajo de funcionarios del Archivo Nacional.

Las alternativas existentes para destinar los recursos necesarios para atender todas las obligaciones que en esta materia se requieren, específicamente para la suscripción de una póliza de responsabilidad civil, se indicó que la única alternativa viable para el pago de la prima del seguro, sería realizar de previo una modificación presupuestaria para reforzar la subpartida de "Seguros", en vista de que los recursos existentes en la subpartida citada están destinados al pago del seguro de vehículos correspondiente al II semestre del año, cuyo pago procederá realizarse en los próximos días. Según lo manifestado en oficio DGAN-DAF-0712-2019 del 18 de junio anterior, la opción más alta de seguro, conllevaría el pago de una prima de ₡1.581.030,00, razón por la que, si la Junta Administrativa decidiera tomar esa opción, se debería modificar esta suma, con los recursos de alguna subpartida de la partida de "Servicios" (para cumplir con las disposiciones actuales del Ministerio de Hacienda). Un análisis de contenido presupuestario realizado por el Departamento Financiero, la subpartida de donde se podría tomar los recursos para la modificación presupuestaria es la de "Servicios generales".

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0705-2019 del 17 de junio del 2019, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional; comunicado por correo electrónico del 26 de junio; en referencia a la visita realizada el pasado 14 de junio del 2019, a la Contraloría General de la República donde fueron atendidos por las señoras Karen Castro y Karen Quesada de la División de Contratación Administrativa de ese órgano, referente a la posibilidad de iniciar un nuevo trámite de licitación para compra de estantería móvil para la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, siendo que actualmente existe un contrato sin resolver. Sobre el particular, la señora Castro manifestó que sí es posible realizar un nuevo trámite de licitación, aún y cuando se encuentre en proceso de resolución contractual la licitación vigente, siempre y cuando se haya notificado la apertura del procedimiento de resolución contractual a la empresa presuntamente incumpliente, y se valore y justifique la urgencia de contar con ese mobiliario y el plazo para realizar el trámite. Es importante resaltar la importancia que toma el estudio de mercado para el órgano contralor, ya que este juega un rol determinante en las posibilidades que tiene la Administración según su necesidad y se recomienda que, en caso de que se defina realizar un nuevo proceso licitatorio, la Junta Administrativa solicite a los encargados de contrato su elaboración e investigación detallada, de previo a publicar un nuevo trámite, con el propósito de determinar los posibles oferentes, plazos de entrega, precios, entre otros. Adicionalmente, se debe considerar dentro del estudio de mercado, el tema de la nivelación y cambios que actualmente tienen los pisos de la IV etapa, ya que se debe tomar en cuenta, por parte de los encargados de contrato, si esto formará parte de la licitación o si se llevará a cabo como un contrato aparte, lo cual en cualquier caso retrasaría la ejecución para instalar nueva estantería móvil.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV 0775-2019 del 1 de julio del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, por medio del que remite para conocimiento de esta Junta, el



resumen de las contrataciones directas realizadas, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero del 2019. El señor Vega Morales, adjunta el informe del mes de junio de 2019. Anexa 2 folios correspondientes a las compras adjudicadas durante el periodo. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que consulta a los señores de la Junta Administrativa, sobre el quienes asistirán en representación de este cuerpo colegiado al XXXI Congreso Archivístico Nacional, el que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de julio del 2019 en el Hotel Holiday Inn San José y cuyo tema será **“La información: el ADN de la transformación digital”**.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-PI-60-2019 del 14 junio de 2019, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, comunicado por correo electrónico del 27 de junio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-249-2019 del 10 de mayo de 2019, en el que se indica proceder con el diseño del logo para INDEX. Es importante tener en cuenta lo siguiente: el logo que se usa en la actualidad, no es el que está inscrito en el Registro de la Propiedad Industrial. Independientemente de la decisión que se tome, es necesario efectuar un trámite de actualización ante esta dependencia. El detalle sobre la forma correcta para efectuar este procedimiento fue explicado por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el oficio DGAN-DG-AJ-037-2019, del 6 de mayo de 2019. Al respecto de la directriz de la Junta Administrativa sobre la creación de un nuevo logo, el logo actual de INDEX fue renovado hace aproximadamente un par de años. Si bien es cierto que este trabajo no se efectuó en la institución, luego de una revisión y análisis por parte de la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica, sugiere que dicho logo funciona bien, e inclusive recientemente se le adaptó el color al libro de marca y ya está posicionado en el público. Si se opta por cambiarlo, sería recomendable invertir recursos económicos en un proceso de lanzamiento para evitar confusiones en el público, lo cual considera un gasto innecesario ya que el logo actual cumple a cabalidad con su cometido. La sugerencia puntual es que esta junta no haga un cambio de logo. En el oficio se detallan las imágenes que resumen lo expuesto y enfatiza en el proceso de inscripción que se encuentra pendiente.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-58-2019 del 28 de junio de 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, presentan para aprobación por parte de esta Junta Administrativa, el siguiente proyecto de resolución del recurso de reconsideración presentado por el señor Manuel Enrique Vargas Lizano, contra el acto administrativo contenido en el acuerdo 9, de la sesión 10-2019 del 20 de marzo de 2019 y comunicado al recurrente mediante oficio DGAN-JA-152-2019 de 22 de marzo de 2019, para aprobación de esta Junta.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 26 de junio de 2019, del señor Rolando Alberto Segura Ramírez, en el que solicita una carta de experiencia en donde consten los servicios que brindó en el Procedimiento Administrativo 01-PAOD-AN-2018, como en las asesorías que se llevaron a cabo para la Junta Administrativa, se anexa modelo de carta en donde especifica los diferentes puntos a mencionar.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 30 de junio de 2019, del señor Christian León Trigueros, por medio del que solicita el último Informe de Desarrollo Archivístico de la Municipalidad de Montes de Oca, señala que es estudiante de Archivística y realiza un trabajo sobre dicha institución.

ARTICULO: Documento con fecha 2 de julio de 2019, suscrito por la señora Annette Seas Cascante, funcionaria de la Universidad de Costa Rica (UCR), referente a la cancelación para participar en el XXXI Congreso Archivístico Nacional, la señora Seas Cascante, comenta que el pasado 4 de junio de 2019, en la sección de cajas del Archivo Nacional, le entregaron una factura física y no electrónica. Consultó a la Vicerrectoría de Administración de la Universidad de Costa Rica, le indicaron tener inconveniente ya que la factura la emite la Junta Administrativa y no el Archivo Nacional. La Vicerrectoría de Administración de la Universidad, le indica que la Junta Administrativa no está adscrita al régimen



simplificado, pues como Junta no pertenece directamente al Ministerio de Cultura. La señora Seas Cascante realizó consulta a nivel interno de la universidad y en el Departamento Financiero Contable de la institución, que siempre mantenían la respuesta: El Archivo Nacional se apega a la Resolución DGT-12-2018 y la universidad mantiene la posición de no recibir la factura física, por cuanto esa resolución no cubre a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. La señora Annette Seas Cascante indica que ante el panorama presentado no podrá asistir al Congreso. Solicita intervención de la Junta Administrativa para poder asistir al Congreso.

ARTICULO: Documento con fecha 2 de julio de 2019, suscrito por las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Luz Alba Chacón viuda de Umaña y los señores Alonso Cedeño Molina y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional “José Luis Coto Conde” de 2019, por medio del que informan a la comisión de premiación del Archivo Nacional designada por la Junta Administrativa, otorgar el Premio Nacional “José Luis Coto Conde” de 2019, al trabajo presentado con el seudónimo “Jade” y titulado “Modelo para la preservación de documentos digitales en Costa Rica” y solicita que el autor o autora realicen algunas modificaciones antes de ser publicado. Adicionalmente, los miembros del Jurado calificador recomiendan a la Junta Administrativa modificar las bases de participación del citado premio con el fin de que se incluya una rúbrica que permita una mejor valoración de aspectos de fondo de los trabajos (tema y problema de investigación, alcances y población beneficiada, metodología y fuentes de información), y no solo los aspectos de forma que se incluyen en las bases actuales de participación. Recomendamos que se dé seguimiento a la nota aclaratoria presentada por el autor “Fénix” sobre normalizar la presentación de las publicaciones del Archivo Nacional, ya que señala que hay tres fuentes de información diferentes. Se adjunta la nota aclaratoria presentada por el autor “Fénix”.

ARTICULO: Documento con fecha 13 de junio de 2019, recibido el 14 de junio, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador Premio Nacional “Luz Alba Chacón de Umaña” de 2019. Informa la comisión de premiación del Archivo Nacional designada por la Junta Administrativa para otorgar el Premio Nacional “Luz Alba Chacón de Umaña” de 2019, en cumplimiento con las bases del concurso por parte de la Postulación admisible, se realizaron las visitas correspondientes los días 6 y 10 de junio de 2019. Finalmente, el informe (adjunto sobre cerrado de manila) elaborado por la Comisión de premiación con los hallazgos de este proceso, el que se plantea la recomendación final.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0732-2019 del 24 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 26 de junio, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que informa que el pasado 20 de junio de 2019, se recibió oficio N° GCI-001-2019 (adjunto) suscrito por la señora Sara Araya Araya, Gerente de Oficina del Banco de Costa Rica, sucursal Zapote, mediante el que solicita la devolución de la suma de ₡423.236.00 (cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y seis colones con 00/100), que el día 24 de mayo erróneamente se depositaron en la cuenta corriente N°165305-9 de la Junta Administrativa, mediante depósitos diferentes que se detalla a continuación: N° 92623370 ₡48,110.00, N° 92624185 ₡307,665.00, N° 92624186 ₡27,911.00, N° 92624284 ₡39,550.00. Sobre el particular, se informa lo siguiente: **1.** Los montos antes indicados fueron recibidos en la cuenta corriente N° 165305-9 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, el día 24 de mayo de 2019 y fueron realizados por una misma persona. **2.** Los montos recibidos no corresponden al pago de ningún servicio que el Archivo Nacional le haya brindado a la persona que realizó los depósitos. La devolución del dinero es procedente, se aplica de previo el cobro de gastos administrativos, según se muestra a continuación: monto depositado ₡423.236.00, gastos administrativos ₡ 3,535.14, reintegrar ₡419.700.86.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0758-2019 del 27 de junio de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, comunicado por correo electrónico del 2 de julio; por medio del que dan respuesta a lo solicitado en el oficio DGAN-JA-269-2019 del 22 de mayo de 2019, en el que comunica el acuerdo 4 de la



sesión16-2019 del 15 de mayo de 2019, con el que aprueban el reajuste de precios presentado por la empresa Sistemas Maestros de Información (Master Lex) y solicita proceder con los cálculos de la estructura de costos, para actualizar el precio del servicio que se cobra a los notarios, de acuerdo con el aumento que representa el pago del reajuste de precios. Sobre el particular, se indica que, una vez realizada la actualización de la estructura de costos, se consideró el incremento por el reajuste de precios y se determinó que los costos se mantienen por debajo del precio actual, razón por la que por el momento no se debe modificar el precio del servicio de cara al notario. Lo anterior por cuanto el costo se actualizó por la suma de ¢92.890.77 o \$166.02 y el precio actual está en ¢100.000.00 o \$170.00.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 27 de junio de 2019, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Wilbert Fletes Galán, Ejecutivo de cuenta del Banco de Costa Rica (BCR), referente a la consulta, que se le realizó desde hace meses atrás, relacionada con la afectación en las ventas del timbre de Archivo Nacional por medio del sistema TASABAN, por la eventual suscripción de un convenio de venta de timbres con la Asociación Solidarista del Registro Nacional. La consulta se planteó por primera vez el pasado 19 de setiembre de 2018 y mediante correos electrónicos de 13 y 23 de noviembre de 2018 y de 1 de abril de 2019 (se anexan correos), se ha solicitado respuesta, a efecto de brindar un criterio a la Junta Administrativa. Como se indicó en el correo electrónico del pasado 1 de abril de 2019; el órgano colegiado, dio un plazo improrrogable para responder; sin embargo, no hay respuesta a lo solicitado, el pasado 26 de junio nuevamente los señores de la Junta consultaron sobre este tema pendiente. Por lo anterior, se solicitó brindar una respuesta a esta antigua consulta, a fin de cumplir con lo solicitado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 1 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Barboza Tenorio, con el que informar que ha sido seleccionado para ocupar el cargo de Auditor Interno a. i., puesto N° 501071, en sustitución de la señora Noemy Méndez Madrigal, con licencia por enfermedad, por lo que es necesario preséntese en la Oficina Auxiliar de Recursos Humanos del Archivo Nacional el próximo viernes 5 de julio de 2019 a las 10:00 a.m., para concluir el proceso y definir una fecha de rige el nombramiento, de acuerdo con la normativa vigente. Se anexan documento y requisitos a presentar ese día.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Kenneth Jiménez Otárola, en atención a su petición manifestada en correo del pasado 25 de junio de 2019; mediante oficio DGAN-JA-354-2019 del 28 de junio de 2019, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que no es posible reprogramar su entrevista, por cuanto es imperiosa la necesidad de realizar el nombramiento del sustituto del puesto de Auditor Interno. Se le agradece el interés y su participación en este concurso.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Marlon Soto Ureña por este medio se le comunica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ya seleccionó al candidato para ocupar el puesto de Auditor Interno por sustitución del titular. Por consiguiente, se le agradece su participación en este concurso.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor José Marvin Orozco Rosés, por este medio se le comunica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional ya seleccionó al candidato para ocupar el puesto de Auditor Interno por sustitución del titular. Por consiguiente, se le agradece su participación en este concurso.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-212-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado por correo electrónico del 28 de junio; dirigido al señor Javier Gómez Jiménez,



Jefe Departamento del Departamento Archivo Histórico y señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, de acuerdo con la normativa vigente, se designan como integrantes de una Comisión Investigadora para realizar una investigación preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por las que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 15-000662-0166-LA interpuesto por el exfuncionario Gerardo García Gómez, sentencia que debe enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Sírvanse recopilar toda la información que estimen conveniente, y tener presentes las disposiciones del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y demás normativa aplicable. Se solicita presentar un informe correspondiente en un plazo de dos meses a partir del recibo del presente oficio y no omite recordarles, la necesidad de que esta investigación se documente en un expediente administrativo, debidamente identificado, ordenado cronológicamente y foliado.

ARTICULO: Copia Oficio DGAN-DG-213-2019 del 27 de junio de 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, comunicado por correo electrónico del 28 de junio; dirigido al señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado Unidad de la Asesoría Jurídica y señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, de acuerdo con la normativa vigente, se designan como integrantes de una Comisión Investigadora para realizar una investigación preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos y la existencia de presuntos responsables, por las que El Estado resultó condenado patrimonialmente dentro del proceso judicial 15-000001-0166-LA, interpuesto por el funcionario Marco Antonio Calderón Delgado, sentencia que debe enfrentar la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Sírvanse recopilar toda la información que estimen conveniente, y tener presentes las disposiciones del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y demás normativa aplicable. Se solicita presentar un informe correspondiente en un plazo de dos meses a partir del recibo del presente oficio y no omite recordarles, la necesidad de que esta investigación se documente en un expediente administrativo, debidamente identificado, ordenado cronológicamente y foliado.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-55-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero, remite para la ejecución, del pago de extremos laborales la siguiente resolución: JAAN-05-2019 emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al ser las once horas treinta y cinco minutos del veinticinco de junio del dos mil diecinueve, a favor de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, ex Auditora Interna a. i., portadora de la cédula número 1-0728-0745; por un monto total de ₡2,954,147.33 (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete colones 33/100), firmada digitalmente por señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-60-2019 del 2 de julio de 2019 suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Milagro Barboza Rojas, Fiscalizadora Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República. En atención al oficio de referencia (DFOE-PG-0310) del 28 de junio de 2019, con el propósito de complementar la "Auditoría de carácter especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018", que realiza ese órgano contralor, a continuación se detalla, dentro del plazo otorgado, la información sobre las sentencias firmes dictadas entre 2018 y 2019, en el formato solicitado. En el caso del proceso laboral 15-000001-0166-LA el Departamento Administrativo Financiero tuvo conocimiento primero sobre la sentencia definitiva, el 11 de febrero de 2019, en virtud que el actor presentó ante ese departamento el cobro en sede administrativa de la sentencia. Se hizo del conocimiento de la Asesoría Jurídica el 20 de febrero de 2019. Quedan a disposición las imágenes digitalizadas de las resoluciones judiciales de primera y segunda instancia referidas. La Unidad de Asesoría Jurídica remite a la Unidad Financiero Contable la información de los procesos judiciales cada vez que se lo solicita para la formulación del anteproyecto de presupuesto, una vez al año. No se informa de forma mensual, sino a solicitud de esa unidad o cuando se dicta algún fallo dentro de los procesos judiciales en trámite o se entable algún proceso nuevo, que resulte necesario comunicar a esa unidad.



ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DSAE-STA-149-2019 del 10 de junio de 2019, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, comunicado por correo electrónico del 25 de junio de 2019; en respuesta al oficio DGAN-JA-204-2019 del 12 de abril del 2019, acuerdo 3.2, de la sesión 13-2019 celebrada el 10 de abril del 2019; con el que se solicitó remitir los procedimientos y demás instrumentos administrativos que se utilizan en el proceso de valoración documental; a continuación información suministrada: **1.** Oficio DGAN-JA-673-2016 de 5 de setiembre del 2016 por medio del que la Junta Administrativa comunicó la aprobación del procedimiento “*Valoración documental, declaratoria de valor científico cultural y autorización de eliminación de documentos*”. **2.** Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED): CNSED-02-2019. CNSED-01-2014. CNSED-02-2014. CNSED-03-2014, CNSED-01-2015. CNSED-01-2016. CNSED-02-2016. CNSED-03-2016. CNSED-01-2017. CNSED-01-2018. **3.** Criterios emitidos por la Procuraduría General de la República: Dictamen C-230-2006. Dictamen C-420-2006. Dictamen C-405-2008. Dictamen C-225-2015. Dictamen C-328-2015. Dictamen C-157-2016. Dictamen C-160-2016. Dictamen C-183-2016. **4.** Guías para la presentación de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales: Guía de trámites para el proceso de valoración documental vigente. Instructivo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales. Formulario para elaborar tablas de plazos y valoraciones parciales. Actualización de la guía de trámites para el proceso de valoración documental cuya propuesta se remitió a la Comisión de Mejora Regulatoria de la Dirección General del Archivo Nacional en el 2018; y que se encuentra pendiente de publicación. Actualización del instructivo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales, acorde con la versión actualizada de la guía de trámites pendiente de publicar. **5.** Otros documentos de referencia, Criterios de valoración para la declaratoria de documentos con valor científico cultural. Modelo para la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos y valoraciones parciales (ejemplos de unidades administrativas como: Auditoría Interna. Asesoría Legal. Departamento Financiero. Proveeduría. Recursos Humanos).

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-161-2019 del 25 de junio de 2019, suscrito por el señor Rodrigo Antonio Lizama Oligier, Profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que presenta recurso de revocatoria y recurso de apelación subsidiario del pago devengado los días 11 abril, jueves y viernes santo (18 y 19 de abril) de 2019 fueron simples y no conforme a lo estipulado por el Código de Trabajo y reiterado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que señala que cuando un trabajador labora un día feriado, se establece que: si la forma de pago es mensual o quincenal en cualquier actividad o inclusive semanal en comercio debe adicionarse un salario sencillo, para completar el pago doble por el día feriado laborado. Por consiguiente, se le debe pagar al señor Lizama Oligier el adicional simple para completar el pago doble. El oficio remitido por la Unidad Auxiliar de Recursos Humanos DGAN-DAF-RH-719-2019 del 20 de junio de 2019, no se refiere a los argumentos que fundamentan la petición del señor Lizama Oligier, desconoce el carácter oficial del viaje, en los términos que autorizó la señora Ministra y es contrario a la legislación vigente en materia laboral. En mérito de lo anterior, se solicita revoque la decisión de la Unidad Auxiliar de Recursos Humanos y que se sirva ordenar el pago de los montos que se adeudan”. En caso de que el señor Barqueo Elizondo, Director General lo estime necesario, le solicito se sirva considerar la presente como recurso de apelación subsidiario ante la Junta Administrativa.

5.2 Informes.